

Resolución de Gerencia de Supervisión

Nº 014-2004-GS-OSITRAN

Lima, 23 de junio de 2004

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

PROCEDENCIA : Supervisor Grupo A TYPASA-OITS (en adelante TYPASA)
ENTIDAD PRESTADORA : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)
MATERIA : Reconocimiento de Inversiones en Mejoras relativo a la solicitud de LAP: "LAP-GAF-2004-00721", con Registro: OSI Nº 078.

VISTOS:

El Informe 180-04-GS-I1-OSITRAN elaborado por el Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión, sobre la solicitud de reconocimiento de Inversiones en Mejoras presentada por (LAP) con carta LAP-GAF-2004-00721, conteniendo los Expedientes de Reconocimiento de Inversiones (ERM), 0504-CO-10A, 0504-TE-09A y 0504-PP-11A, correspondientes a Mejoras en el Sub-proyecto 1030 "Nuevo Espigón", 1010 "Edificio Principal del Terminal" y 1020 "Perú Plaza", respectivamente; por el Monto Total de US \$ 1,482,536.12 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTISEIS Y 12/100 DOLARES AMERICANOS);

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de marzo de 2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del contrato de concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez";

Que, el Concesionario LAP Con carta LAP-GAF-2004-00721 de fecha 27/05/2004 y recibida en OSITRAN el 28/05/2004, solicita de Reconocimiento de Inversiones de Mejoras en el AIJC, por el monto total de US \$ 1,482,536.12, sustentadas en los ERM 0504-CO-10A, 0504-TE-09A y 0504-PP-11A, correspondientes a Mejoras en el Sub-proyecto 1030 "Nuevo Espigón", 1010 "Edificio Principal del Terminal" y 1020 "Perú Plaza", respectivamente;;

Que, el consorcio supervisor TYPESA mediante el Informe Especial N° 64 presentado a OSITRAN adjunto a la carta N° AIJCH-CT-117-2004/TYO-OSI el 01 de Junio de 2004, analiza recomienda el Reconocimiento de Inversiones en Mejoras hasta por US \$ 1,482,536.12

Que, el Informe N° 180-04-GS-I1-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión concluye y recomienda Reconocer el monto de inversión de US \$ 1,482,536.11 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTISEIS Y 11/100 DOLARES AMERICANOS), sin incluir IGV, compuesto por los siguientes ERM:

ERM N°	SUBPROYECTO	MONTO US \$
0504-CO-10A	1030	653,783.87
0504-TE-09A	1010	163,600.32
0504-PP-11A	1020	665,151.92

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del contrato de concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión del informe de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente resolución.

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

PRIMERO: Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L, un monto de inversión ascendente a US \$ 1,482,536.11 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTISEIS Y 11/100 DOLARES AMERICANOS), sin incluir IGV, con relación a su solicitud de Reconocimiento de Inversiones denominada "RFP 07A-Milestone 2&3", sustentada por los Expedientes de Reconocimiento de Inversiones (ERM), de acuerdo al desagregado siguiente:

ERM N°	SUB PROYECTO			MONTO
	N°	COD	NOMBRE	
0504-CO-10A	1030	CO	NUEVO ESPIGON	653,783.87
0504-TE-09A	1010	TE	EDIFICIO PRINCIPAL DEL TERMINAL	163,600.32
0504-PP-11A	1020	PP	PERU PLAZA	665,151.92
TOTAL COSTO DIRECTO EN US \$				1,482,536.11

SEGUNDO: OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por LAP como sustento de las inversiones realizadas.

TERCERO: Notificar a Lima Airport Partners S.R.L (LAP), la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

WILDER PEREYRA ACUÑA
Gerente de Supervisión

MHL/gsg
REG-SAL-GS-04-4384
OFICIO N° 468--04-GS-11-OSITRAN